DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS

CONVOCATORIA
Menor Cuantía Nacional
ID.: 485028
Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho UNA

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 454/2024, "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22", que en su Art. 6º APRUEBA la "Guía para la elaboración de precios de referencia".

A los efectos de realizar el precio de referencia se utiliza el parámetro previsto en el numeral Nº 1 y 3 del Anexo de la mencionada Resolución en el apartado "Método para la Elaboración de Precios Referenciales".

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
3. Precios Adjudicados por la propia Convocante, o por Otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los Datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

De acuerdo al análisis de precios obtenidos se ha optado por el método del **PRECIO PROMEDIO** para cada uno de los ítems que se incluyen en la presente contratación:
Resumen:

Nº ITEM	DESCRIPCION	BM RAMOS GENERALES	ID 487475	INSUSERV	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
1	Servicio de Impresión y Fotocopiados simple con provisión de equipos en comodato	186	290	200	225
2	Servicio de Impresión y Fotocopiados dúplex con provisión de equipos en comodato	213	960	250	474

Los precios de referencia que se establecen en el presente proceso se ajustan a los principios de Contrataciones Públicas, Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 7021/22, buscando las mejores condiciones (Costo-Calidad).

Lic. Ilda R. Díaz de Palacios
Directora U.O.C.